**COMISIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL DE TEXAS**



AVISO DE UNA REUNIÓN PÚBLICA Y UNA PROPUESTA DE RENOVACIÓN DEL PERMISO GENERAL TXG640000 QUE AUTORIZA LA DESCARGA DE AGUAS RESDUALES

La Comisión de Calidad Ambiental de Texas (TCEQ o la comisión) propone la enmienda y renovación del Permiso General del Sistema de Eliminación de Descargas de Contaminantes de Texas No. TXG640000. Este permiso general autoriza la descarga de aguas residuales resultantes del tratamiento convencional de aguas en plantas tratadoras en o adyacente a aguas estatales. El proyecto de permiso general se aplica a todo el estado de Texas. Los permisos generales están autorizados por la sección 26.040 del Código de Aguas de Texas.

**PROYECTO DE PERMISO GENERAL.** La directora ejecutiva ha preparado un proyecto de renovación del permiso general con modificaciones a partir de un permiso general existente que autoriza la descarga de aguas residuales que se generan a partir del tratamiento convencional de aguas en plantas tratadoras en o adyacente a aguas estatales. No se espera una degradación significativa de las aguas de alta calidad y se mantendrán y protegerán los usos existentes. La directora ejecutiva propone requerir que las entidades reguladas presenten un Aviso de Intención a fin de obtener autorización bajo el permiso general.

La directora ejecutiva ha revisado esta acción para verificar que es consistente con los objetivos y normativas del Programa de Gestión Costera de Texas (CMP, por sus siglas en inglés) de conformidad con las regulaciones de la Oficina General de Tierras, y ha determinado que dicha acción es consistente con los objetivos y normativas aplicables del CMP.

En la fecha de publicación de este aviso, una copia del proyecto de permiso general y la hoja informativa estarán disponibles por un periodo mínimo de 30 días para su consulta y reproducción en la Secretaría Oficial ubicada en las oficinas de la TCEQ en Austin, en 12100 Park 35 Circle, Edificio F. Estos documentos también estarán disponibles en las 16 oficinas regionales y en el sitio web de la TCEQ a través del siguiente enlace: [*https://www.tceq.texas.gov/permitting/wastewater/general/index.html*](http://www.tceq.texas.gov/permitting/wastewater/general/index.html).

**COMENTARIOS Y REUNIÓN PÚBLICOS.** Es posible presentar comentarios públicos sobre este permiso general propuesto de forma oral o por escrito en la reunión pública que llevará a cabo la TCEQ. El propósito de una reunión pública es ofrecer una oportunidad de presentar comentarios orales y por escrito o hacer preguntas sobre el permiso general propuesto. Una reunión pública no es una audiencia de caso impugnado.

**La reunión en formato híbrido (tanto presencial como virtual) se llevará a cabo el 7 de abril de 2025 a las 9:30 a. m. en el Salón 2210 del Edificio F del complejo de la TCEQ ubicado en 12100 Park 35 en Austin, Texas 78753.**

**La información para inscribirse y asistir a la reunión pública de manera virtual está disponible en** *https://www.tceq.texas.gov/permitting/wastewater/general/index.html****.***

**Los comentarios públicos por escrito deben enviarse a la Secretaría Oficial a la siguiente dirección: Office of the Chief Clerk, MC 105, TCEQ, PO Box 13087, Austin, TX 78711-3087 o electrónicamente a través de *https://www14.tceq.texas.gov/epic/eComment/* dentro de los 30 días posteriores a la fecha de publicación del presente aviso.**

**AVISO EN IDIOMA ALTERNATIVO.** El aviso de idioma alternativo en español está disponible en *https://www.tceq.texas.gov/permitting/wastewater/general/index.html.*

**PROCESO DE APROBACIÓN.** Después del periodo de comentarios, la directora ejecutiva tomará en cuenta todos los comentarios públicos y redactará una respuesta, la cual se presentará ante la Secretaría Oficial por lo menos 10 días antes de la reunión programada de la comisión en la cual ésta considerará la aprobación del permiso general. La comisión tomará en cuenta todos los comentarios públicos al tomar una decisión y adoptará la respuesta de la directora ejecutiva o preparará su propia respuesta. La comisión emitirá su respuesta por escrito sobre el permiso general al mismo tiempo que emita o deniegue dicho permiso. Una copia de cualquier permiso general emitido, así como la respuesta a comentarios, estarán disponibles para consulta pública en las oficinas de la comisión en Austin. Cada persona que haya presentado un comentario recibirá por correo un aviso de la acción de los comisionados sobre el proyecto de permiso general, así como información sobre cómo acceder a la respuesta a comentarios. Asimismo, un aviso de la acción de la comisión sobre el proyecto de permiso general y el texto de su respuesta a comentarios se publicarán en el *Texas Register*.

**LISTAS DE CORREO.** Además del envío de comentarios públicos, es posible solicitar ser parte de una lista de correo para recibir avisos públicos futuros enviados por la Secretaría Oficial de la TCEQ. Es posible solicitar ser parte de: 1) la lista de correo para este permiso general específico; 2) la lista de correo permanente para un condado en específico; o 3) ambas. Favor de especificar claramente a cuáles listas desea pertenecer y enviar una solicitud a la Secretaría Oficial de la TCEQ a la dirección antes mencionada. A menos que especifique lo contrario, se le incluirá solamente en la lista de correo para este permiso general específico.

**INFORMACIÓN.** Para más información sobre este permiso general o el proceso de tramitación de permisos, favor de llamar al Programa de Educación Pública de la TCEQ sin costo al 1-800-687-4040. También es posible consultar información general sobre la TCEQ en nuestro sitio web: [*https://www.tceq.texas.gov*](https://www.tceq.texas.gov).

Las personas con discapacidad que necesiten arreglos especiales en la reunión pública deben llamar a la Secretaría Oficial al (512) 239-3300 o al 1-800-RELAY-TX (TDD, dispositivos de telecomunicación para sordos) por lo menos una semana antes de la reunión.

Es posible obtener más información mediante llamada a Shannon Gibson de la División de Calidad del Agua de la TCEQ al 512-239-4284.

*Para información en español, llamar al 1-800-687-4040*.